



## LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA SUR 2ª DIVISIÓN MASCULINA PLAYOFF PERMANENCIA

Ref. LGEC2017/41

*Convocado el Juez de Competición, para resolver sobre las incidencias y observaciones de los enfrentamientos de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2017, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2017" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### MERCANTIL VIGO 2 M – ACADEMIA PADELPRIX (10/6/2017 Jornada 16ª)

ESTIMAR la reclamación de alineación indebida formulada por el club Círculo Mercantil de Vigo y sancionar al equipo ACADEMIA PADELPRIX con la pérdida del encuentro por 5/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido, a favor del equipo Mercantil Vigo 2 M y la imposición de multa de 40 euros al club Padelprix.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 19 de junio de 2017*

EL JUEZ DE COMPETICION  
Rafael González del Río